

### ADUANAS DECOMISA PRENDAS DE VESTIR DE ORIGEN ARGENTINO EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA, UNA COMERCIANTE ANTE LA JUSTICIA

A través de acciones de inspección impulsadas por la Dirección de Coordinación Operativa y Territorial de Aduanas, se realizó el decomiso de prendas de vestir que habían ingresado al país en infracción de contrabando y que se encontraban dispuestas para su comercialización en una tienda de la ciudad de Carmelo.

Equipos móviles integrados por funcionarios de la Administración de Aduanas de Carmelo y de otras administraciones aduaneras enviados a esa ciudad, ingresaron al local comercial mediante una orden de allanamiento autorizada por el Juez Letrado

Fueron ubicadas 927 prendas de vestir de origen argentino que se encontraban en exhibición y acerca de las cuales, la propietaria del comercio no presentó ninguna documentación a través de la cual se hubiera tramitado el ingreso legal al país de la mercadería que fue valorada en U\$S 8.500.

Las prendas fueron decomisadas por orden del Magistrado actuante quien a su vez resolvió el emplazamiento de la involucrada.

#### *Medio millar de prendas de vestir en equipajes*

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Colonia que inspeccionan los equipajes de pasajeros que ingresan a nuestro país procedentes de Buenos Aires, efectuaron decomisos de prendas de vestir a viajeros que transportaban efectos por encima de los autorizados por las franquicias en vigencia.

En bolsos de dimensiones considerables se habían acondicionado más de 500 prendas de vestir de origen argentino, según se establecía en las etiquetas, que se intentaron introducir al país en infracción de contrabando, en tres de las once frecuencias de barcos que llegan diariamente al puerto coloniense.

Los efectos decomisados fueron valorados en U\$S 6.000.